



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca, Méx., 25 de enero de 2016  
203F 80000-UI-034/2016

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el diez de diciembre del 2015, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00215/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

*“Solicito copia simple de mis expedientes clínicos que se encuentra en el Hospital Regional Toluca (policlínica), Centro Médico, Lázaro Cárdenas y en la clínica Alfredo del Mazo, con clave ISSEMYM [REDACTED], como dependiente económico. Así mismo como servidor público mi clave ISSEMYM [REDACTED] en la clínica Alfredo del Mazo.” (SIC).*

Adjunta archivo que contiene credencial de afiliación ISSEMYM.

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron sus expedientes clínicos ubicados; en el Centro Médico “Lic. Arturo Montiel Rojas”, el cual consta de 21 hojas; así como, en el Hospital Regional Toluca (antes Policlínica “Lic. Juan Fernández Albarrán”), el cual consta de 4 hojas, por lo que no existe impedimento legal para para que se le brinde acceso a dichos documentos en la modalidad señalada en su solicitud.

Así mismo, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace de su conocimiento que no se cuenta con registros de atención médica en la Clínica de Consulta Externa “Alfredo del Mazo Vélez” y en la Clínica de Consulta Externa “Lázaro Cárdenas”.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se ponen a su disposición en esta modalidad los expedientes clínicos localizados y señalados en líneas anteriores, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS<sup>1/2</sup>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**ISSEMYM**

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

#### COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, se informa al particular que los expedientes clínicos localizados, constan de un total de 25 fojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos solicitados asciende a \$64.00 (sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos antes mencionados, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.g.d. 00215/ISSEMYM/AD/2015  
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS<sup>2/2</sup>